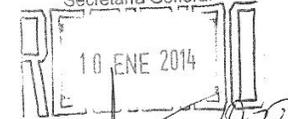
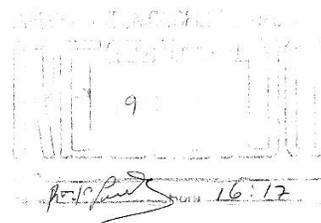




Contraloría General de Cuentas
Secretaría General



Guatemala, 03 de enero 2014
PTO-UDAF 007-2014 CJ/dm



Licenciado
Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

Licenciado Martínez:

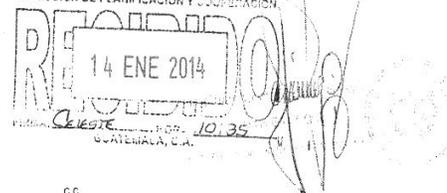
Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que estipula que se debe remitir al Ministerio de Finanzas Públicas, el informe de la gestión física y financiera del Presupuesto de cada cuatrimestre. El del tercer cuatrimestre, corresponderá al informe anual.

Derivado de lo anterior me permito remitir el informe de gestión financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2013, el cual se detalla:

- Informe de metas e indicadores de Desempeño y Calidad del Gasto Público:
Resultado Anual de los Resultados Estratégicos de Gobierno.
Registro Anual de los Resultados Institucionales.
Registro de Información Presupuestaria.
Resultados Estratégicos de Gobierno.
- Ejecución Financiera.
- Ejecución Financiera por programa y actividad.
- Ejecución Financiera por programa, actividad, fuente de financiamiento y grupo de gasto.
- Ejecución por Fuente de Financiamiento.
- Ejecución por Grupo de Gasto.

Sin otro particular, nos suscribimos deferentemente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN



Juan Carlos Quian Tellez
Viceministro Administrativo-Financiero
de Trabajo y Previsión Social

c.c.
Contraloría General de Cuentas
Despacho Superior
Dirección de Planificación
Auditoría Interna
Archivo



Secretaría de Planificación
y Programación
de la Presidencia
SEGEPLAN

Instrumentos

Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad Del Gasto Público 2013

Instructivo Forma S-REC Forma S-RI Forma S - F Forma S-Iformación Apoyo

Registro Anual de los Resultados Estratégicos de Gobierno

Forma S-REG

Información General	Nombre de la institución:	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Administración Central:	X
			Descentralizada:	Rector:
			Autónoma:	

Código	Resultado Estratégico de Gobierno	Población beneficiaria	Producto Institucional	Meta 2013		Avance físico del Producto (Ojetivo Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance físico de Subproducto	Avance financiero del Proyecto	Indicador(es) Asociados a Puntos de Gobierno				Información Relevante/Actos Problemas	
				Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida			Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance		
Información Específica	Reducir la informalidad del Empleo	PEA	Personas Capacitadas para el Trabajo	2,100	Persona	1,994					00						
		Autoridades Formadoras de Recursos, Investigaciones Públicas en General	Estudios sobre Mercado Laboral para facilitar la inversión, creación y desarrollo de empleo	15	Documento	15						00					
		PEA	Personas capacitadas en un evento de trabajo	20,900	Persona	18,885						00					
		PEA						Personas Orientadas para la búsqueda de empleo	13,900	Persona	13,900	00					
		Sector Empresarial						Cuentas laborales captadas	78,000	Persona	77,844	00					
		Trabajadores (sin Cuernmedios) (su)	Políticas y estrategias que reducen errores tecnológicos sobre derechos laborales	20,000	Persona	13,839						00					
			Inspecciones realizadas para verificar el cumplimiento de la legislación laboral	41,626	Evento	34,703						00					
		Empresarios y Trabajadores						Consejeros Productivos	18,000	Evento	18,791	00					
						Capacitaciones a patronos y empleadores en la actualización de leyes y leyes laborales	100	Evento	92	00							



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN

Registro Anual de los Resultados Institucionales

Forma S-RI

Información general	Nombre de la Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Administración Central:	X
			Descentralizada:	Rector:
			Autónoma:	

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4		Columna 5	Columna 6	Columna 7		Columna 8	Columna 9	Columna 10				Columna 11
			Meta 2013	Avance físico del Producto (Dato Absoluto)			Meta 2013	Avance físico del Subproducto			Indicador(es) de proyecto				
Resultados institucionales	Población beneficiaria	Producto institucional	Cantidad	Unidad de Medida		Subproductos	Cantidad	Unidad de Medida		Avance financiero del Producto	Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance	Información referente a metas/problemas
Incrementar el Cumplimiento de la Legislación Laboral en Guatemala	Trabajadores y Trabajadoras	Personas con denuncias presentadas ante los tribunales de trabajo, beneficiadas con asesoría jurídica.	1,150	Documento	868					00					
	Trabajadores y Trabajadoras					Personas que reciben asesoría jurídica	2,500	Caso	2,500						
	Mujeres	Mujeres atendidas y capacitadas sobre Derechos Humanos	3,012	Evento	3007					00					
	Mujeres, Hombres, adolescentes indígenas y no indígenas					Personas informados en materia de Derechos Humanos de la mujer trabajadora	2,150	Persona	2,194						
	Mujeres	Mujeres que reciben asesoría sobre sus Derechos laborales	360	Persona	245					00					
	Mujeres, Hombres, adolescentes indígenas y no indígenas					Personas informados sobre los derechos y obligaciones laborales de las mujeres trabajadoras	6,980	Persona	5,237						
	Mujeres, Hombres, adolescentes indígenas y no indígenas, empleadores, Trabajadores y trabajadoras Municipales y líderes Comunitarios	Empleadores y Trabajadores que participan en talleres de socialización del Convenio 169 de la OIT	2,772	Persona	2,772					00					
	Trabajadores y trabajadoras Municipales y Líderes Comunitarios					Talleres de Socialización del Convenio 169 de la OIT	61	Evento	61						
Empleadores (as) Trabajadores (as)	Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional Laboral	450	Entidad	529					00						



Registro de Información Presupuestaria
Forma S - P

Número de la Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Administración Central:	X	
		Descentralizada:		Rector:
		Autónoma:		

Fila	Descripción	Presupuesto Total			Total	Funcionamiento			Total	Pasivos			Total	Información económica presupuestaria
		Recursos Nacionales (Presupuesto y Rendición)	Presupuesto (Presupuesto y Rendición)	Compras (Presupuesto y Rendición)		Recursos Nacionales (Presupuesto y Rendición)	Presupuesto (Presupuesto y Rendición)	Donaciones (Presupuesto y Rendición)		Presupuesto (Presupuesto y Rendición)	Presupuesto (Presupuesto y Rendición)	Compras (Presupuesto y Rendición)		
		1	2	3		4	5	6		7	8	9		
1	Presupuesto Aprobado	Q127,180,000.00	Q500,000,000.00	Q0.00	Q627,180,000.00	Q127,085,337.00	Q500,000,000.00	Q0.00	Q627,085,337.00	Q94,668.00	Q0.00	Q0.00	Q94,668.00	
2	Presupuesto Vigente	Q128,842,337.00	Q495,724,330.00	Q0.00	Q624,566,667.00	Q124,527,147.00	Q495,217,124.00	Q0.00	Q619,744,271.00	Q2,315,090.00	Q7,105.00	Q0.00	Q2,322,195.00	
3	Presupuesto Ejecutado (Presupuesto y Rendición)	Q31,877,974.44	Q146,971,324.82	Q0.00	Q178,849,299.26	Q31,769,943.03	Q146,566,399.84	Q0.00	Q178,336,342.87	Q68,020.61	Q4,924.56	Q0.00	Q72,945.17	
4	Presupuesto Ejecutado (Presupuesto y Rendición)	Q30,442,012.43	Q150,610,250.01	Q0.00	Q181,052,262.44	Q30,563,524.25	Q150,610,250.01	Q0.00	Q181,173,774.26	Q64,184.16	Q0.00	Q0.00	Q64,184.16	
5	Total	Q271,319,886.87	Q299,181,574.83	Q0.00	Q570,501,461.70	Q251,592,471.03	Q299,176,649.85	Q0.00	Q550,769,120.88	Q96,983.16	Q7,105.00	Q0.00	Q104,088.16	

Ordenanza 1204 - Tenedores Informales de Bonos
La información que se reporta corresponde únicamente a revisión física (Procedencia, Planes, Equipos e Instalaciones)

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

Pacto Hambre 0
Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años
Disminuir la mortalidad materna y neonatal en 10% del 2012 al 2015
Incrementar el consumo proteico calórico en las familias
Incrementar los ingresos familiares
Pacto Paz, Seguridad y Justicia
Reducir la ocurrencia de hechos delictivos (hechos delictivos contra el patrimonio) de 17,227 hechos delictivos anuales a 15,000 hechos delictivos para el 2015.
Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4%, del 2012 al 2015.
Incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, en 1.67%, del 2012 al 2015
Disminuir la corrupción en servidores públicos, en 1.4%, del 2011 al 2015
Reducir la tasa de homicidios a nivel nacional en un 12% anual durante los próximos años
Pacto por el Desarrollo Económico
Reducir la informalidad del empleo
Incrementar la competitividad del país



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

INFORME ANUAL

INFORME DE AVANCES EN LA EJECUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

Programa 11 Regulación de Asuntos Laborales y de Empleo

En este programa se incluyen acciones que están orientadas a la protección de la libertad y derecho de sindicalización y la protección de los derechos de los trabajadores guatemaltecos que laboran en el exterior, así como la regularización de las personas extranjeras que vienen a trabajar a Guatemala.

Durante el año 2013 se llevó a cabo el levantamiento de procesos dentro de la Dirección General de Trabajo, que es por Ley la encargada de la autorización y registro de organizaciones de empleadores y trabajadores en el país. Esto con el objeto de agilizar los procesos y dar certeza jurídica a las mismas. En cuanto al número de organizaciones inscritas y la acreditación de Comités ejecutivos en 2013 el número fue menor al del año anterior, lo que se debe a que se recibieron menos solicitudes que en 2012

La Dirección General del Empleo es la encargada de autorizar permisos de trabajo para los extranjeros que ingresen legalmente al país para trabajar en relación de dependencia, para que puedan prestar sus servicios a empleadores del sector privado guatemalteco o aquellos extranjeros que se encuentren en casos especiales, labor que realiza a través del Departamento de Permisos de Trabajo para Extranjeros. En el área de movilidad laboral dentro del Departamento de permisos de trabajo para extranjeros, es la flexibilización del procedimiento, la asesoría personalizada a los distintos usuarios y la contratación de nuevo personal que hace que los expedientes sean examinados día a día, haciendo un procedimiento ágil, eficaz y amigable. En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a empleadores del Sector privado, que en su parte conducente indica: "*Así mismo, podrá establecer un procedimiento informático para el trámite de las solicitudes de autorización de permiso de trabajo.*" Solicitó a la Dirección de Sistemas de Información que se puedan realizar de forma digital el almacenamiento de la información y la sistematización del procedimiento antes citado,



por lo cual se informa que dicho sistema de permisos de trabajo para extranjeros está concluido y en etapa de prueba, dicho sistema se justifica desde el punto de vista del principio de legalidad, innovación, celeridad transparencia y gobierno electrónico, haciendo que la efectividad de este Departamento siga de manera ascendente.

Es de hacer notar que paralelo al sistema de permisos de trabajo a extranjeros, se pusieron al alcance de los usuarios de este Departamento, los distintos formularios que se utilizan para las solicitudes de permisos de trabajo que se realizan, por lo que dichos formularios se encuentran ancladas a la página web de este Ministerio (www.mintrabajo.gob.gt), y de forma física para aquellos que no tengan acceso a internet.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008

Derivado de la instrucción de la Dirección General del Empleo se ha iniciado con el proceso de certificación ISO 9001-2008, el cual es una norma internacional que establece modelo de gestión de la calidad basada en procesos, por lo cual en este año, se llevo a cabo la caracterización del procedimiento para autorizar permisos de trabajo a extranjeros y una encuesta de permisos de trabajo para extranjeros a los usuarios del Departamento citado, de las cuales la caracterización está finalizada y ya se cuenta con los resultados de la encuesta citada, mismos que fueron indicados anteriormente.

Programa 13 Previsión Social a los Trabajadores

La protección de los derechos laborales de la población en riesgo de vulnerabilidad laboral es una prioridad para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Se trata de mujeres trabajadoras, adolescentes trabajadores, discapacitados y pueblos indígenas.

En el caso de mujeres trabajadoras el Ministerio de Trabajo cuenta con un Plan Estratégico Institucional de Género y Etnia, en cuya elaboración se ha tomado en cuenta los compromisos en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de

Equidad de Oportunidades -PNPMIM- -PEO- 2008-2023. Se capacitó sobre derechos, obligaciones laborales, normativa nacional e internacional a empresarios, supervisores educativos y maestros y se elaboraron 4,000 cartillas y 7,000 trifolios y se realizó difusión por 14 medios de cable, 31 medios de radio, 1 medio de prensa y 15 medios televisivos y 7 acciones de divulgación traducidas a idiomas mayas en Sololá. Otra línea de acción de este programa es la atención de mujeres adolescentes trabajadoras mayas y mestizas que estudian en Jornada Nocturna, que son informadas sobre Derechos, obligaciones laborales, normativa nacional e internacional.

Para la protección de los adolescentes trabajadores, en el marco del convenio firmado con Catholic Relief Services -CRS- y con el apoyo de IPEC/OIT, se diseñó un sistema de monitoreo para dar seguimiento a la ejecución de los programas y acciones establecidas en la programación Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. En este sentido se medirán los avances que como país se han logrado en materia de trabajo infantil, y con el apoyo de Fundación TELEFONICA, se contrataron 04 gestoras para los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los departamentos de: Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá y Jalapa, con el objetivo de brindar asistencia técnica a dichos Comités y como resultado de ello se desarrollaron 04 diagnósticos que determinan las principales actividades económicas desarrolladas por los niños y niñas en dichos departamentos. En el mes de junio del año 2013, se publicó el informe de trabajo infantil basado en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del año 2011, que se realiza cada cinco años y muestra que en comparación con las estadísticas del informe de trabajo infantil del año 2006, hubo una disminución de más de 100,000 niños y niñas en esa situación y aunque a la fecha no se haya realizado un estudio para evaluar el fenómeno de dicha disminución, se considera que las acciones de prevención y erradicación desarrolladas a través de las Instituciones de Gobierno, Sector Empresarial Organizaciones de Trabajadores y Organismos de Cooperación, han incidido positivamente en ese aspecto. Conjuntamente con las instituciones que conforman la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-, se desarrolló un proceso participativo de actualización de la programación Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil, considerando un nuevo período 2013-2015. Esta es la segunda programación que se realiza en el país y que indica la ruta que debe implementarse para el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente: 1) Eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2015 y eliminar el trabajo infantil en su totalidad

para el año 2020. Adicional a la elaboración de la nueva programación se inició un proceso de socialización de la misma, que permite a los diferentes sectores programar acciones para el siguiente año, incluyendo a los Comités Departamentales quienes a nivel local juegan un rol importante para su implementación.

Programa 14 Recreación de los Trabajadores del Estado

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social Administra los Centros Recreativos y Vacacionales de los Trabajadores del Estado, a través de la Dirección de Recreación. El año 2013. Se ha enfocado los esfuerzos en la satisfacción de la demanda de uso de los Centros Recreativos y Vacacionales: Las Ninfas, Amatitlán; Guayacán, Chiquimula; Atanasio Tzul, Quetzaltenango; El Filón, Villa Nueva; Casa Contenta, Panajachel; Complejo Teleférico, Amatitlán, Museo Teleférico, Amatitlán Se emitieron 26,302 carnets para trabajadores que contribuyen con el Programa para utilización de los Centros Recreativos de esta Dirección, durante los meses de enero a octubre de 2013.

Se elaboró la planificación del Centro de Convenciones en el Centro Recreativo Las Ninfas, Amatitlán y Centro Recreativo El Laberinto, Puerto de San José, que incluye Reconocimiento de necesidades, Diseño de propuestas, Elaboración de planos, Creación y Costeo de renglones de trabajo. Se llevó a cabo mantenimiento al equipo de bombeo de las piscinas de los Centros Recreativos y Vacacionales.

Se efectuó la licitación para la Primera Fase del proyecto del “Servicio de Mantenimiento y Reparación del Centro Vacacional El Filón de la Dirección General de Recreación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social”, este proyecto abarca el 50% (20 bungalows tipo A), se encuentra en proceso de Liquidación. Se realizaron estudios con ingenieros especializados sobre la Segunda Fase (Bungalós tipo B) del Mantenimiento del Centro Vacacional El Filón y Mantenimiento de la Infraestructura del Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel, Ampliación de Muro perimetral de Chiquimula, así como la planificación de la Fase III “Áreas comunes y sistemas de agua” en el Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel; planificación y elaboración de planos para pérgolas en área vacacional del Centro Guayacán; supervisión de la fase final del proyecto “Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Centros Recreativos y Vacacionales de la Dirección General de Recreación del Trabajador del Estado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social” según contrato administrativo 38-2012; inauguración de los Centros Recreativos y Vacacionales Atanasio Tzul, Quetzaltenango y Guayacán, Chiquimula, luego de la remodelación de las instalaciones y equipamiento para el Centro Vacacional El Filón de la Dirección de Recreación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social” y fumigación en

todas las áreas de los Centros Recreativos y Vacacionales, mantenimiento menor en las instalaciones del Complejo Teleférico, Amatitlán.

Se realizó reparación y mantenimiento a las áreas recreativas de los Centros Guayacán, Chiquimula y Atanasio Tzul, Quetzaltenango que incluyó juegos infantiles y canchas deportivas; reparación y mantenimiento de los caminamientos, canaletas, ranchos de las churrasqueras, bancas metálicas, portones en áreas verdes, rejillas y puertas de ingreso en área de piscina. Se dotó de accesorios deportivos y juegos de mesa, reparación y mantenimiento del portón de ingreso del área recreativa en Guayacán, Chiquimula.

En el marco del proceso de modernización de los Centros Vacacionales se realizó la compra de carritos camareros y maleteros y se implementó el proceso de desinfección de ropa de cama en el proceso de lavado y desinfección de los bungalós de los diferentes centros vacacionales así como un sistema de control de habitaciones, a través de solicitudes de reservación en los Centros Vacacionales. Se capacitó a las camareras para modernizar la operación de los Centros y se reubicaron y modernizaron las áreas de lavanderías en los Centros Vacacionales. Se realizó la señalización interna de las diferentes áreas con las que cuenta cada Centro Recreativo y Vacacional de esta Dirección.

Se compró el Software de reservación en línea, el que se implementará en el área de Programación en el año 2014 y se realizó un Estudio para la creación de la Base de Datos de las personas que contribuyen con el programa (Decreto 81-70). Se implementó el nuevo Carné de Recreación en PVC. El plan piloto se trabajó con los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En el Centro Recreativo Las Ninfas, se reemplazaron los juegos infantiles, mesas de billar y mesas de futillo, accesorios para recreación, camas asoleadoras y se compró herramientas para el mantenimiento de áreas verdes.

En el Centro Recreativo El Laberinto, se instalaron equipos y bombas hidroneumáticas de agua potable, se dotó de juegos e implementos deportivos, camas asoleadoras. Se reparó el Rancho Principal, los portones de ingreso, los servicios sanitarios y se instalaron espejos en áreas de baños. Se inició con la identificación de los usuarios que visitan el Centro a través de brazaletes desechables.

PROGRAMA 16 Atención al Adulto Mayor

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor de conformidad con lo establecido en la Ley puede otorgar aportes a los adultos mayores que cumplan con los requisitos hasta cubrir el monto de 495,000,000, lo que equivale a un total de 103,125 aportes mensuales. Para poder cumplir de forma eficiente y eficaz con esta misión, se ha modernizado el Departamento. Actualmente cuenta con una Red Local en la que se tienen un servidor Linux que aloja una base de datos, la cual es alimentada a través del ingreso de datos en todo el Ministerio, siendo esta:

- Información de solicitudes para el Aporte
- Estudios Socioeconómicos
- Información de Supervivencias
- Todo el aspecto legal jurídico del Programa
- Toda la parte financiera respecto a las transacciones bancarias (Batch)
- Todos los registros sobre fallecidos – RENAP – (Batch)
- Registros de Pensiones a Jubilados de diferentes Instituciones (Batch)

En su Sección de Almacenamiento de Expedientes físicos (Archivo) ha resguardado más de 227,000 expedientes, ubicados en más de 300 archivos, por lo que la ubicación y entrega de solicitudes de expedientes es de forma inmediata, manteniendo una bitácora de movimientos sobre cada uno de los expedientes.

A la vez hemos definido el proceso de digitalización dentro la Sección, con el fin de contar con un formato digital de cada uno de los expedientes, utilizando scanner de alto rendimiento.

PROGRAMA 17 Promoción de la Formalidad del Empleo

Se incluyen en este programa todas las actividades que orientan sus objetivos hacia la formalidad del empleo, por lo que se contempla tanto la efectiva vinculación entre oferta y demanda, la capacitación para el trabajo como la verificación del cumplimiento de la legalidad laboral.

El Servicio Nacional de Empleo en el marco de la Política Nacional del Empleo; integra todos servicios con el propósito de promover el empleo decente, con enfoque nacional, intercultural, territorial y de género.

El SNE presta servicios de intermediación, orientación, animación e información laboral, con el fin de acercar la oferta y demanda de recursos humanos en contextos rurales y urbanos; brindar servicios de orientación laboral a jóvenes y adultos y difundir información de interés público relacionada con el empleo, el autoempleo y la cultura emprendedora.

Los servicios incluyen una bolsa electrónica de trabajo, en la cual pueden ingresar personas con sus currículos en forma electrónica para optar a la búsqueda de oportunidades de trabajo. En el año 2013 con el apoyo de la Unión Europea se implementó la plataforma informática denominada Sistema Nacional de Empleo en Línea, SNE, herramienta que pasa a formar parte de los servicios electrónicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con proyección a nivel nacional. Su propósito es implementar y poner en correcta operación un sistema inteligente de empleo en ambiente de internet, con los resultados siguientes

Servicio de orientación laboral

La herramienta incluye un fichero de información sobre diversos temas como: Contenidos de orientación en texto como: "Mi primer empleo", "¿Cómo elaborar un currículo?" entre otros.

Multimedia orientadora con temas como: Mujer indígena trabajadora, Dónde están las mejores oportunidades de empleo.

La aplicación cuenta con un botón que ofrece la información de Orientación para la formación: donde aparece información de entidades de formación para el trabajo.

Caja de herramientas: para el emprendedurismo: incluye información para promover la nueva cultura emprendedora en ámbitos urbanos y rurales.

Centro de documentación

La biblioteca electrónica de documentos en formatos de texto, fotografías y videos relacionados con estudios, investigaciones, análisis y documentos que presentan la

situación, coyuntura y prospectiva del mercado laboral, en ella encontramos los siguientes campos:

Estudios sobre la situación del mercado laboral emanados del análisis de indicadores.

Recientes estudios que guardan relación con la prospectiva laboral y tendencias laborales.

Productos del observatorio del mercado laboral.

FERIAS DE EMPLEO

Otra acción importante en el marco de la formalización del empleo han sido las ferias de empleo, que se desarrollan como parte de las estrategias para las mejoras en temas de empleabilidad que implementa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo. Con la ayuda de instituciones del sector público y privado se facilita el encuentro entre la oferta y la demanda de empleo; y se tiene además la oportunidad de brindar a la población talleres de Orientación Laboral, que en conjunto con la oferta formativa de las entidades que colaboran con nosotros, proporcionan información y herramientas que contribuyen a mejorar las técnicas efectivas de búsqueda de empleo de las personas que lo necesitan. En el año 2013 se realizaron 5 ferias:

Indicadores	Gran Feria Nacional de Empleo	Feria de Empleo Escuintla	Feria de Empleo para Vacacionistas	Feria de Empleo Peten	Feria de Empleo Jalapa	Total General
Ubicación	Salones 8 y 9 Parque de la Industria	Salón Municipal de Escuintla	Salones 8 y 9 Parque de la Industria	C.C. Mundo Maya – Santa Elena	Nueva Terminal de Buses	
Fecha de realización	9 y 10 de agosto	5 de septiembre	8 de octubre	14 de noviembre	28 de noviembre	
Personas Gestionadas (Atendidas)	23,000	2,660	13,655	472	512	41,287
Empresas Demandantes de Empleo	102	49	65	14	15	245
Entidades de Gobierno participantes	24	2	12	0	0	38
Instituciones de Oferta Formativa	6	2	11	0	0	19
Talleres de Orientación	33	8	16	N/A	N/A	57

Laboral						
Personas Orientadas	3,229	280	1,170	N/A	N/A	4,679
Vacantes Ofertadas	22,683	5,708	8,899	1,064	1,000	39,354
Personas Colocadas	10,533	186	3,764	150*	250*	14,883

En temas de inspección laboral, en cumplimiento del Pacto de Desarrollo Económico, específicamente para el resultado estratégico **REDUCIR LA INFORMALIDAD DEL EMPLEO**, la Inspección General de Trabajo definió como estrategia la implementación del Plan Operativo de Inspecciones Focalizadas y Regionalizadas a nivel nacional, con el objetivo de alcanzar la meta de Incrementar en un 40% el cumplimiento de pago de salario mínimo bono 14 y aguinaldo para el 2013 y lograr la consolidación de la conciliación nacional entre el capital y el trabajo.

Así mismo, se han enfocado esfuerzos para que trabajadores y empleadores cuenten con un sistema de inspección accesible, efectivo y confiable que verifique el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión. Todo ello con el objetivo de elevar los niveles de cumplimiento de la legalidad laboral, incrementar la inclusión de los trabajadores en el trabajo decente y disminuir los conflictos laborales, a través del diálogo social tripartito.

Durante el 2013 se implementó el Primer Plan de Inspecciones Focalizadas y Regionalizadas conformado por 11 procesos a nivel nacional. A través de ellos se realizaron aproximadamente 23,300 visitas de inspección laboral, en las cuales se verificaron en la línea estratégica de un derecho a la vez, los siguientes puntos:

- Pago del Salario Mínimo
- Afiliación al Seguro Social
- Trabajo Infantil en sus peores formas

En el desarrollo de estas acciones se han beneficiado más de 367,000 hombres y 149,000 mujeres, con un total aproximado de 516,000 trabajadores de todo el país ubicados en los siguientes sectores productivos:

- ✓ Comercio
- ✓ Industria



- ✓ Agrícola
- ✓ Construcción
- ✓ Servicios (Recolección de desechos de Basura)
- ✓ Exportador
- ✓ Maquila
- ✓ Empresas de Seguridad
- ✓ Centros de trabajo nocturnos
- ✓ Hotelero
- ✓ Fabricación y distribución de objetos explosivos y pirotécnicos

Logrando con ello verificar y recuperar más de **mil millones de quetzales** a favor de los trabajadores guatemaltecos en concepto de Salario Mínimo, Bono 14 y Aguinaldo.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

GRUPO 000 "SERVICIOS PERSONALES"

Para cubrir el pago de la nómina del personal permanente, de los Programas 01 "Actividades Centrales", 11 "Regulación de Asuntos Laborales y de Empleo", 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo". Pago de tiempo extraordinario, Dietas y personal renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" bono 14, aguinaldo, bono vacacional, bonos establecidos en pacto colectivo vigente, del personal que labora en la diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Para cubrir el pago de servicios básicos (Energía, Telefonía e Internet), arrendamientos de oficinas centrales y delegaciones departamentales, mantenimiento de Edificios, mantenimiento y arrendamiento de vehículos, mantenimiento y reparación al equipo de oficina, (Fotocopiadoras, Computadoras, Impresoras), pago de arrendamientos de equipos para uso de las diferentes unidades (fotocopiadoras), así como la contratación de personal subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales", servicios de seguridad y vigilancia y prima por seguros a los vehículos el Ministerio y otros servicios que se requieren para el desempeño de las actividades de las Direcciones y Unidades del Programa 01 "Actividades Centrales", 11 "Regulación de Asuntos Laborales y de Empleo" y 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo".

GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Para cubrir el pago por la adquisición de suministros para el funcionamiento de las diferentes actividades en los Programas 01 "Actividades Centrales", 11 "Regulación de Asuntos Laborales y de Empleo" y 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo", todo lo relacionado con las mesas sectoriales de trabajo del salario mínimo, (Papel de escritorio, Útiles de oficina, Tintas, Útiles de limpieza), así como adquisición de repuestos y accesorios y otros materiales de conformidad a los requerimientos para el desempeño de sus actividades.

GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"

Para cubrir el pago por la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo, y otras maquinarias y equipo para el desarrollo de las actividades de las diferentes Unidades de los Programas 01 "Actividades Centrales", 11 "Regulación de Asuntos Laborales y de Empleo" y 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo".



GRUPO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Pago a la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, por ser país miembro de dicha Organización se debe cumplir con dicha obligación y pago por concepto de vacaciones por retiro, indemnización del personal, pago de prestaciones póstumas y ayuda para funerales.

GRUPO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES"

Pago por concepto de sentencias judiciales derivado de conflictos laborales entre ex trabajadores y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

GRUPO 000 "SERVICIOS PERSONALES"

Pago de la nómina del personal permanente de los Programas, 13 "Previsión Social a los Trabajadores", así como personal renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", bono 14, aguinaldo, bono vacacional y bonos de acuerdo con el pacto colectivo vigente para el personal que labora las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Comprende el pago por servicios básicos (energía eléctrica, telefonía), pago por servicios de impresión y encuadernación de documentos oficiales, viáticos al interior, mantenimiento al equipo de cómputo, arrendamiento de maquinarias y equipo, de las unidades de los programas 13 "Previsión Social a los Trabajadores" y 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo".

GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Comprende el pago por concepto de alimentos al personal por reuniones de trabajo, seminarios y capacitaciones llevadas a pago por la Dirección de Previsión, pago por la compra de útiles de oficina, de limpieza, de comedor, compra de tintas, cartuchos y toner, papel de escritorio, folders, para las Unidades de los programas 13 "Previsión Social a los Trabajadores" y 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo".

GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"

Para cubrir el pago por la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo, proyectores, cañoneras, y otras maquinarias y equipo para el desarrollo de las actividades de las diferentes Unidades de los Programas 13 "Previsión Social a los Trabajadores" y 17 "Promoción de la Formalidad del Empleo".



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

GRUPO 000 "SERVICIOS PERSONALES"

Pago de la nómina de sueldos del personal permanente y salarios del personal por jornal, bono 14, aguinaldo, bono vacacional, bonos de acuerdo a pacto colectivo vigente y pago por tiempo extraordinario para el personal que labora en los diferentes Centros Recreativos y Vacacionales y de la Dirección de Recreación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social correspondientes al programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Pago de personal contratado bajo el subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales", servicios básicos (Energía, Telefonía e Internet), de la Dirección de Recreación y Centros Recreativos y Vacacionales, así como el pago por servicio de seguridad de los diferentes Centros Recreativos y Vacacionales a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al Programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado".

GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Para la adquisición de suministros de limpieza, químicos para piscinas, útiles de oficina y comedor, papel de escritorio, folders y otros, para el funcionamiento de las diferentes actividades en el Programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado", Centros Recreativos y Vacacionales a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"

Para la adquisición de equipo de cómputo, hidrolavadoras, carritos maleteros, para uso en los diferentes Centros Recreativos y Vacacionales a cargo de la Dirección de Recreación correspondientes al Programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Pago de por servicios de reparación, mantenimiento, remodelación del centro recreativo y Vacacional El Filón a cargo de la Dirección de Recreación a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al Programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado".



GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Para la adquisición de sábanas, colchones, cortinas, sobre fundas, para el Centro Recreativos y Vacacional el Filón, correspondientes al Programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado", a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"

Para la adquisición de muebles, camas, cocinetas, literas para el Centro Recreativo y Vacacional El Filón a cargo de la Dirección de Recreación correspondientes al Programa 14 "Recreación a los Trabajadores del Estado" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

GRUPO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Pago del aporte a los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor, de conformidad a lo programado por la Dirección, correspondiente al programa 16 "Atención al Adulto Mayor".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 43 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS"

GRUPO 000 "SERVICIOS PERSONALES"

Pago de la nómina de sueldos del personal permanente, bono 14, aguinaldo, bono vacacional, bonos de acuerdo a pacto colectivo, correspondientes al Programa 16 "Atención al Adulto Mayor" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Pago de personal contratado bajo el subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales", pago de arrendamientos de las oficinas que ocupa la Dirección del Adulto Mayor, arrendamiento de fotocopiadoras, viáticos, prima de seguro de fianza de los vehículos del Ministerio, correspondientes al programa 16 "Atención al Adulto Mayor".

GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Para la adquisición de suministros de papel de escritorio y útiles de oficina para la Dirección del Adulto Mayor del Programa 16 "Atención al Adulto Mayor", del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"

Para la adquisición de equipo de cómputo, para la Dirección del Adulto Mayor del Programa 16 "Atención al Adulto Mayor", del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRUPO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

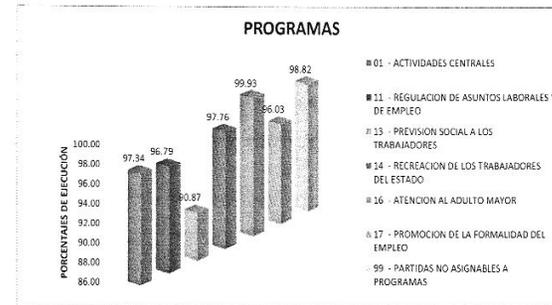
Pago del aporte a los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor, de conformidad a lo programado por la Dirección.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PRESUPUESTO VIGENTE POR ACTIVIDAD
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Cifras en Quetzales)

		CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCION	SALDO
Prog	SubProg	TOTAL PROGRAMAS	627,180,000.00	-44,872,025.00	582,607,975.00	578,289,964.81	99.28	4,218,010.19
		TOTAL PROGRAMA 1 "ACTIVIDADES CENTRALES"	44,397,404.00	480,163.20	44,877,567.20	43,683,784.75	97.34	1,193,782.45
01		DIRECCION Y COORDINACION	12,992,262.00	(158,308.90)	12,833,953.10	12,742,182.24	99.28	91,770.86
02		SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA	328,000.00	180,138.00	508,138.00	502,530.55	98.90	5,607.45
03		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,251,522.00	(1,875,165.29)	8,376,356.71	7,780,185.89	92.88	596,190.82
04		SERVICIOS DE PLANIFICACION Y COOPERACION	1,338,064.00	766,175.00	2,102,239.00	2,076,569.24	98.78	25,669.76
05		SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	523,835.00	299,974.00	823,809.00	795,550.34	95.48	37,258.66
06		SERVICIOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA	2,062,916.00	(1,078,082.00)	984,834.00	969,245.80	98.42	15,588.40
07		SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	2,221,397.00	758,643.00	2,980,040.00	2,849,231.90	95.61	130,808.10
08		SERVICIOS DE INFORMATICA	1,372,630.00	1,233,607.00	2,606,237.00	2,469,627.11	94.76	136,609.89
09		SERVICIOS DE DIVULGACION Y COMUNICACION SOCIAL	738,200.00	435,544.00	1,174,144.00	1,154,780.64	98.35	19,363.36
10		SERVICIOS DE ESTADISTICAS LABORALES	472,072.00	75,870.00	547,942.00	517,228.52	94.39	30,713.48
11		COORDINACION DE DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	12,088,506.00	(158,531.61)	11,939,874.39	11,835,674.72	99.13	104,199.67
		TOTAL PROGRAMA 11 "REGULACION DE ASUNTOS LABORALES Y DE EMPLEO"	4,189,412.00	-390,773.71	3,808,638.29	3,686,198.74	96.79	122,439.55
	01	ASUNTOS DE TRABAJO	3,999,412.00	(209,421.71)	3,789,990.29	3,680,150.74	97.10	109,839.55
01		SERVICIOS DE PROTECCION AL TRABAJADOR	2,407,868.00	139,632.94	2,547,600.94	2,498,147.89	98.06	49,453.05
02		SERVICIOS DE REGISTRO LABORAL Y CONTROL SINDICAL	1,027,444.00	(342,403.65)	685,040.35	648,221.80	94.63	36,818.55
03		FOMENTO DE LA LEGALIDAD LABORAL	564,000.00	(6,651.00)	557,349.00	533,781.05	95.77	23,567.95
	02	ASUNTOS DE EMPLEO Y MOVILIDAD LABORAL	200,000.00	(187,352.00)	18,648.00	6,048.00	32.43	12,600.00
01		PREMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS	100,000.00	(81,352.00)	18,648.00	6,048.00	32.43	12,600.00
02		PROTECCION DE TRABAJADORES GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR	100,000.00	(106,000.00)	-	-	-	-
		TOTAL PROGRAMA 13 "PREVISION SOCIAL A LOS TRABAJADORES"	3,743,354.00	-100,558.00	3,642,796.00	3,310,274.32	90.87	332,521.68
01		DIRECCION Y COORDINACION	1,136,058.00	700,802.00	1,836,860.00	1,580,034.56	86.02	256,825.44
02		CONTROL DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	511,608.00	(189,508.00)	322,100.00	320,446.54	99.49	1,653.46
03		PROMOCION DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR DISCAPACITADO	481,498.00	(213,735.00)	267,763.00	218,687.15	81.67	49,075.85
04		PROMOCION DE LOS DERECHOS DEL MENOR TRABAJADOR	275,001.00	(64,472.00)	210,529.00	208,951.96	99.25	1,577.01
05		PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	286,001.00	(109,400.00)	176,601.00	175,114.30	99.16	1,486.70
06		ASESORIA A LA MUJER TRABAJADORA SOBRE SUS DERECHOS LABORALES	382,000.00	(125,535.00)	256,465.00	254,561.68	99.26	1,903.32
07		CAPACITACION Y PROMOCION SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	671,188.00	(98,710.00)	572,478.00	552,476.10	96.51	20,001.90
		TOTAL PROGRAMA 14 "RECREACION DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO"	35,602,000.00	-217,827.00	35,384,173.00	34,590,582.09	97.76	793,590.91
01		DIRECCION Y COORDINACION	5,033,159.00	(81,839.00)	4,951,320.00	4,828,154.79	97.51	123,165.21
02		SERVICIO DE RECREACION A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	30,568,841.00	(135,988.00)	30,432,853.00	29,762,427.30	97.80	670,425.70
		TOTAL PROGRAMA 16 "ATENCION AL ADULTO MAYOR"	500,000,000.00	-42,490,000.00	457,510,000.00	457,189,425.15	99.93	320,574.85
01		DIRECCION Y COORDINACION	5,000,000.00	(50,000.00)	4,950,000.00	4,862,625.15	98.23	87,374.85
02		SERVICIOS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	495,000,000.00	(42,440,000.00)	452,560,000.00	452,326,800.00	99.95	233,200.00
		TOTAL PROGRAMA 17 "PROMOCION DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO"	38,237,830.00	-1,788,766.49	36,449,063.51	35,003,828.11	96.03	1,445,235.40
01		CAPACITACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO	2,408,888.00	286,104.00	2,694,992.00	2,522,845.46	94.31	172,146.54
02		OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL	3,667,901.00	(1,358,060.00)	2,309,841.00	2,110,048.41	91.35	199,792.59
03		INTERMEDIACION LABORAL	3,185,803.00	(280,197.00)	2,885,606.00	2,660,969.74	92.22	224,636.26
04		DIFUSION E INFORMACION LABORAL	500,000.00	(407,125.00)	92,875.00	52,596.00	56.63	40,279.00
05		SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION LABORAL	28,495,558.00	(8,488,449)	20,007,109.00	27,657,368.50	97.09	828,701.01
		TOTAL PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"	1,000,000.00	-164,263.00	835,737.00	825,871.65	98.82	9,865.35
01		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,000,000.00	(164,263.00)	835,737.00	825,871.65	98.82	9,865.35

RESUMEN

CONCEPTO	ASIGNADO	VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO
TOTAL PROGRAMAS:	627,180,000.00	(44,672,026.00)	582,507,975.00	578,289,964.81	99.28	4,218,010.19
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"	44,397,404.00	480,163.20	44,877,567.20	43,683,784.75	97.34	1,193,782.45
PROGRAMA 11 "REGULACIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE EMPLEO"	4,199,412.00	(390,773.71)	3,808,638.29	3,686,168.74	96.79	122,439.55
PROGRAMA 13 "PREVISIÓN SOCIAL A LOS TRABAJADORES"	3,743,354.00	(100,658.00)	3,642,796.00	3,310,274.32	90.87	332,521.68
PROGRAMA 14 "RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO"	35,602,000.00	(217,827.00)	35,384,173.00	34,590,582.09	97.76	793,590.91
PROGRAMA 16 "ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR"	500,000,000.00	(42,490,000.00)	457,510,000.00	457,189,425.16	99.93	320,574.85
PROGRAMA 17 "PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO"	38,237,830.00	(1,788,786.48)	36,449,043.51	36,003,828.11	98.03	1,445,235.40
PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"	1,000,000.00	(164,263.00)	835,737.00	825,671.65	98.62	9,865.35



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Expresado en Quetzales)

PGR	ACT	FF	GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
01				ACTIVIDADES CENTRALES	44,877,567.20	43,683,784.75	1,193,782.45	97.34
	001	11		DIRECCION SUPERIOR	12,833,953.10	12,742,182.24	91,770.86	99.28
			000	Servicios Personales	6,762,603.10	6,723,035.55	39,567.55	99.41
			100	Servicios No Personales	4,586,774.00	4,553,829.77	32,944.23	99.28
			200	Materiales y Suministros	543,791.00	525,779.92	18,011.08	96.69
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	39,842.00	38,594.96	1,247.04	96.87
			400	Transferencias Corrientes	831,403.00	831,402.04	0.96	100.00
			900	Asignaciones Globales	69,540.00	69,540.00	-	100.00
	002	11		SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA	508,138.00	502,530.55	5,607.45	98.90
			000	Servicios Personales	228,000.00	227,998.17	1.83	100.00
			100	Servicios No Personales	263,437.00	259,418.42	4,018.58	98.47
			200	Materiales y Suministros	10,401.00	8,813.96	1,587.04	84.74
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,300.00	6,300.00	-	100.00
	003	11		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,376,356.71	7,780,165.89	596,190.82	92.88
			000	Servicios Personales	1,143,126.71	1,143,016.79	109.92	99.99
			100	Servicios No Personales	6,228,500.00	5,660,783.10	567,716.90	90.89
			200	Materiales y Suministros	987,310.00	960,288.07	27,021.93	97.26
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	17,420.00	16,077.93	1,342.07	92.30
	004	11		SERVICIOS DE PLANIFICACION Y COOPERACIÓN	2,102,239.00	2,076,569.24	25,669.76	98.78
			000	Servicios Personales	1,099,009.00	1,098,987.55	21.45	100.00
			100	Servicios No Personales	995,319.00	969,677.66	25,641.34	97.42
			200	Materiales y Suministros	7,401.00	7,394.03	6.97	99.91
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	510.00	510.00	-	100.00
	005	11		SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	823,809.00	786,550.34	37,258.66	95.48
			000	Servicios Personales	84,000.00	83,500.00	500.00	99.40
			100	Servicios No Personales	683,238.00	646,723.89	36,514.11	94.66
			200	Materiales y Suministros	29,894.00	29,841.45	52.55	99.82
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	26,677.00	26,485.00	192.00	99.28
	006	11		SERVICIOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA	984,834.00	969,245.60	15,588.40	98.42
			000	Servicios Personales	404,961.00	397,317.16	7,643.84	98.11
			100	Servicios No Personales	381,827.00	378,679.99	3,147.01	99.18
			200	Materiales y Suministros	150,172.00	145,375.85	4,796.15	96.81
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	47,874.00	47,872.60	1.40	100.00
	007	11		SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	2,980,040.00	2,849,231.90	130,808.10	95.61
			000	Servicios Personales	1,008,787.00	1,005,238.66	3,548.34	99.65
			100	Servicios No Personales	1,591,517.00	1,513,305.29	78,211.71	95.09
			200	Materiales y Suministros	267,252.00	218,203.95	49,048.05	81.65
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	112,484.00	112,484.00	-	100.00
	008	11		SERVICIOS DE INFORMATICA	2,606,237.00	2,469,627.11	136,609.89	94.76
			000	Servicios Personales	432,447.00	428,642.62	3,804.38	99.12
			100	Servicios No Personales	1,959,022.00	1,891,894.58	67,127.42	96.57
			200	Materiales y Suministros	89,970.00	32,784.28	57,185.72	36.44

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Expresado en Quetzales)

PGR	ACT	FF	GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	124,798.00	116,305.63	8,492.37	93.20
				SERVICIOS DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN SOCIAL	1,174,144.00	1,154,780.64	19,363.36	98.35
	009	11	000	Servicios Personales	228,000.00	227,580.65	419.35	99.82
			100	Servicios No Personales	745,752.00	734,129.18	11,622.82	98.44
			200	Materiales y Suministros	115,286.00	107,965.04	7,320.96	93.65
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	85,106.00	85,105.77	0.23	100.00
			010	SERVICIOS DE ESTADÍSTICAS LABORALES	547,942.00	517,226.52	30,715.48	94.39
			000	Servicios Personales	270,892.00	270,869.50	22.50	99.99
			100	Servicios No Personales	259,450.00	232,950.00	26,500.00	89.79
			200	Materiales y Suministros	16,410.00	12,217.02	4,192.98	74.45
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,190.00	1,190.00	-	100.00
				SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	11,939,874.39	11,835,674.72	104,199.67	99.13
			000	Servicios Personales	8,856,577.39	8,840,601.32	15,976.07	99.82
			100	Servicios No Personales	2,611,621.00	2,537,199.50	74,421.50	97.15
			200	Materiales y Suministros	471,676.00	457,873.90	13,802.10	97.07
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
			11	REGULACIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE EMPLEO	3,808,638.29	3,686,198.74	122,439.55	96.79
				SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR	2,547,600.94	2,498,147.89	49,453.05	98.06
			000	Servicios Personales	1,963,986.94	1,961,902.60	2,084.34	99.89
			100	Servicios No Personales	450,762.00	421,922.36	28,839.64	93.60
			200	Materiales y Suministros	66,552.00	57,700.93	8,851.07	86.70
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	66,300.00	56,622.00	9,678.00	85.40
			002	SERVICIOS DE REGISTRO LABORAL Y CONTROL SINDICAL	685,040.35	648,221.80	36,818.55	94.63
			000	Servicios Personales	626,496.35	622,109.10	4,387.25	99.30
			100	Servicios No Personales	42,295.00	25,626.00	16,669.00	60.59
			200	Materiales y Suministros	16,249.00	486.70	15,762.30	3.00
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
			003	FOMENTO DE LA LEGALIDAD LABORAL	557,349.00	533,781.05	23,567.95	95.77
			000	Servicios Personales	264,000.00	264,000.00	-	100.00
			100	Servicios No Personales	249,771.00	240,855.98	8,915.02	96.43
			200	Materiales y Suministros	23,153.00	23,150.07	2.93	99.99
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	20,425.00	5,775.00	14,650.00	28.27
			001	PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS	18,648.00	6,048.00	12,600.00	32.43
			000	Servicios Personales	-	-	-	0.00
			100	Servicios No Personales	6,798.00	6,048.00	750.00	88.97
			200	Materiales y Suministros	-	-	-	0.00
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11,850.00	-	11,850.00	0.00

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Expresado en Quetzales)

PGR	ACT	FF	GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
				PROTECCIÓN DE TRABAJADORES				
	002	11		GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	0.00
			000	Servicios Personales	-	-	-	0.00
			100	Servicios No Personales	-	-	-	0.00
			200	Materiales y Suministros	-	-	-	0.00
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
				PREVISION SOCIAL A LOS				
	13			TRABAJADORES	3,642,796.00	3,310,274.32	332,521.68	90.87
		001	11	DIRECCION Y COORDINACIÓN	1,836,860.00	1,580,034.56	256,825.44	86.02
			000	Servicios Personales	84,205.14	82,523.00	1,682.14	98.00
			100	Servicios No Personales	495,069.77	460,659.16	34,410.61	93.05
			200	Materiales y Suministros	17,852.37	2,211.81	15,640.56	12.39
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,125.00	3,301.76	2,823.24	53.91
			21	000 Servicios Personales	679,810.86	679,810.86	-	100.00
				100 Servicios No Personales	175,081.23	175,080.23	1.00	100.00
				200 Materiales y Suministros	134,649.63	134,648.99	0.64	100.00
				300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	244,066.00	41,798.75	202,267.25	17.13
				CONTROL DE NORMAS DE HIGIENE Y				
		002	11	SEGURIDAD LABORAL	322,100.00	320,448.54	1,651.46	99.49
			000	Servicios Personales	27,110.50	26,500.50	610.00	97.75
			100	Servicios No Personales	8,428.00	8,388.00	40.00	99.53
			200	Materiales y Suministros	16,316.46	16,315.00	1.46	99.99
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
			21	000 Servicios Personales	200,837.50	199,837.50	1,000.00	99.50
				100 Servicios No Personales	40,740.00	40,740.00	-	100.00
				200 Materiales y Suministros	28,667.54	28,667.54	-	100.00
				300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
				PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL				
		003	11	TRABAJADOR DISCAPACITADO	267,763.00	218,687.15	49,075.85	81.67
			000	Servicios Personales	62,105.00	17,930.00	44,175.00	28.87
			100	Servicios No Personales	5,240.00	5,240.00	-	100.00
			200	Materiales y Suministros	21,330.85	16,430.00	4,900.85	77.02
			21	000 Servicios Personales	134,750.00	134,750.00	-	100.00
				100 Servicios No Personales	13,444.00	13,444.00	-	100.00
				200 Materiales y Suministros	30,893.15	30,893.15	-	100.00
				300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
				PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL				
		004	11	MENOR TRABAJADOR	210,529.00	208,951.99	1,577.01	99.25
			000	Servicios Personales	1,570.65	-	1,570.65	0.00
			100	Servicios No Personales	66,320.00	66,320.00	-	100.00
			200	Materiales y Suministros	294.36	288.00	6.36	97.84
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	10,220.00	10,220.00	-	100.00
			21	000 Servicios Personales	28,429.35	28,429.35	-	100.00
				100 Servicios No Personales	53,336.00	53,336.00	-	100.00

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Expresado en Quetzales)

PGR	ACT	FF	GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%	
			200	Materiales y Suministros	50,358.64	50,358.64	-	100.00	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00	
				PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL					
			005	11	LOS PUEBLOS INDIGENAS	176,601.00	175,114.30	1,486.70	99.16
			000	Servicios Personales	5,013.98	3,532.26	1,481.72	70.45	
			100	Servicios No Personales	420.00	420.00	-	100.00	
			200	Materiales y Suministros	4,504.48	4,500.00	4.48	99.90	
			21	000	Servicios Personales	30,986.02	30,986.02	-	100.00
				100	Servicios No Personales	28,382.00	28,382.00	-	100.00
				200	Materiales y Suministros	77,839.52	77,839.52	-	100.00
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	29,455.00	29,454.50	0.50	100.00
				ASESORIA A LA MUJER TRABAJADORA					
			006	11	SOBRE SUS DERECHOS LABORALES	256,465.00	254,561.68	1,903.32	99.26
			000	Servicios Personales	13,860.22	13,500.00	360.22	97.40	
			100	Servicios No Personales	20,044.00	20,044.00	-	100.00	
			200	Materiales y Suministros	10,228.66	10,221.81	6.85	99.93	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,489.00	3,489.00	-	100.00	
			21	000	Servicios Personales	118,139.78	118,139.78	-	100.00
				100	Servicios No Personales	38,588.00	38,163.00	525.00	98.64
				200	Materiales y Suministros	23,669.34	23,669.34	-	100.00
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	28,346.00	27,334.75	1,011.25	96.43
				CAPACITACION Y PROMOCION SOBRE					
				DERECHOS HUMANOS DE LAS					
				MUJERES					
			007	11	MUJERES	572,478.00	552,476.10	20,001.90	96.51
			000	Servicios Personales	53,945.73	53,382.54	563.19	98.96	
			100	Servicios No Personales	30,127.00	20,936.00	9,191.00	69.49	
			200	Materiales y Suministros	47,978.19	46,211.53	1,766.66	96.32	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,700.00	3,345.00	4,355.00	43.44	
			21	000	Servicios Personales	364,029.27	364,029.27	-	100.00
				100	Servicios No Personales	14,222.00	14,222.00	-	100.00
				200	Materiales y Suministros	54,475.81	50,349.76	4,126.05	92.43
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00
			14		RECREACION DE LOS TRABAJADORES DEL ES	35,384,173.00	34,590,582.09	793,590.91	97.76
			001	31	DIRECCION Y COORDINACIÓN	4,951,320.00	4,828,154.79	123,165.21	97.51
			000	Servicios Personales	1,303,611.00	1,289,294.25	14,316.75	98.90	
			100	Servicios No Personales	2,468,298.00	2,398,705.29	69,592.71	97.18	
			200	Materiales y Suministros	432,571.00	425,499.54	7,071.46	98.37	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	200,070.00	185,705.00	14,365.00	92.82	
			400	Transferencias Corrientes	23,472.00	23,470.53	1.47	99.99	
			001	32					
			100	Servicios No Personales	124,020.00	124,019.13	0.87	100.00	
			200	Materiales y Suministros	381,913.00	364,096.05	17,816.95	95.33	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	17,365.00	17,365.00	-	100.00	

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Expresado en Quetzales)

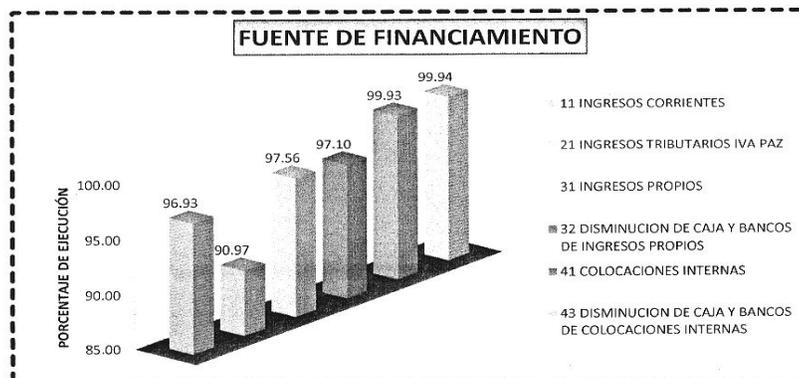
PGR	ACT	FF	GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%	
				MANTENIMIENTO DE CENTROS					
	002	31		RECREATIVOS Y VACACIONALES	30,432,853.00	29,762,427.30	670,425.70	97.80	
			000	Servicios Personales	15,872,100.00	15,763,434.47	108,665.53	99.32	
			100	Servicios No Personales	2,430,368.00	2,368,961.42	61,406.58	97.47	
			200	Materiales y Suministros	2,034,231.00	1,825,289.23	208,941.77	89.73	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	619,452.00	599,866.47	19,585.53	96.84	
			400	Transferencias Corrientes	-	-	-	0.00	
	002	32	100	Servicios No Personales	6,472,782.00	6,472,470.35	311.65	100.00	
			200	Materiales y Suministros	1,229,885.00	1,206,708.36	23,176.64	98.12	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,774,035.00	1,525,697.00	248,338.00	86.00	
16				ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	457,510,000.00	457,189,425.15	320,574.85	99.93	
	001	41		DIRECCION Y COORDINACIÓN	4,950,000.00	4,862,625.15	87,374.85	98.23	
			000	Servicios Personales	-	-	-	0.00	
			100	Servicios No Personales	-	-	-	0.00	
			200	Materiales y Suministros	-	-	-	0.00	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0.00	
			43	000	Servicios Personales	2,650,774.00	2,627,973.13	22,800.87	99.14
			100	Servicios No Personales	2,152,997.00	2,101,726.95	51,270.05	97.62	
			200	Materiales y Suministros	139,124.00	128,000.09	11,123.91	92.00	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,105.00	4,924.98	2,180.02	69.32	
	002	41		SERVICIOS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	452,560,000.00	452,326,800.00	233,200.00	99.95	
			400	Transferencias Corrientes	318,527,804.00	318,294,604.00	233,200.00	99.93	
			900	Asignaciones Globales	-	-	-	0.00	
			43	400	Transferencias Corrientes	134,032,196.00	134,032,196.00	-	100.00
				PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	36,449,063.51	35,003,828.11	1,445,235.40	96.03	
	001	11		INGRESOS CORRIENTES	2,674,972.00	2,522,845.46	152,126.54	94.31	
			000	Servicios Personales	33,898.83	13,793.00	20,105.83	40.69	
			100	Servicios No Personales	131,734.00	105,834.00	25,900.00	80.34	
			21	000	Servicios Personales	102,962.17	102,962.17	-	100.00
			100	Servicios No Personales	640,766.00	640,766.00	-	100.00	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	88,670.00	8,760.00	79,910.00	9.88	
			31	100	Servicios No Personales	1,622,263.00	1,596,054.76	26,208.24	98.38
			200	Materiales y Suministros	42,828.00	42,825.53	2.47	99.99	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11,850.00	11,850.00	-	100.00	
	002	11		OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL	2,309,841.00	2,110,048.41	199,792.59	91.35	
			000	Servicios Personales	741,888.00	718,906.25	22,981.75	96.90	
			100	Servicios No Personales	28,345.00	28,345.00	-	100.00	
			200	Materiales y Suministros	8,086.00	8,085.00	1.00	99.99	
			300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	37,407.00	14,128.75	23,278.25	37.77	

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Expresado en Quetzales)

PGR	ACT	FF	GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%	
			31	100	Servicios No Personales	1,136,851.00	995,773.41	141,077.59	87.59
				200	Materiales y Suministros	314,460.00	314,460.00	-	100.00
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	42,804.00	30,350.00	12,454.00	70.90
			003	11	INTERMEDIACIÓN LABORAL	2,885,306.00	2,660,969.74	224,336.26	92.22
				100	Servicios No Personales	237,685.20	201,728.15	35,957.05	84.87
				200	Materiales y Suministros	16,272.61	15,796.00	476.61	97.07
			21	100	Servicios No Personales	130,745.80	130,745.80	-	100.00
				200	Materiales y Suministros	46,624.39	46,624.39	-	100.00
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	279,190.00	155,020.50	124,169.50	55.53
			31	100	Servicios No Personales	1,960,771.00	1,928,244.74	32,526.26	98.34
				200	Materiales y Suministros	200,867.00	171,686.96	29,180.04	85.47
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	13,150.00	11,123.20	2,026.80	84.59
			004	11	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN LABORAL	92,875.00	52,596.00	40,279.00	56.63
				100	Servicios No Personales	43,630.00	20,125.50	23,504.50	46.13
				200	Materiales y Suministros	35,000.00	23,595.50	11,404.50	67.42
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,370.00	-	5,370.00	0.00
			31	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	8,875.00	8,875.00	-	100.00
			005	11	SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN LABORAL	28,486,069.51	27,657,368.50	828,701.01	97.09
				000	Servicios Personales	20,892,491.51	20,616,761.48	275,730.03	98.68
				100	Servicios No Personales	5,242,408.00	4,834,282.24	408,125.76	92.21
				200	Materiales y Suministros	1,473,499.00	1,442,393.96	31,105.04	97.89
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	180,000.00	67,885.82	112,114.18	37.71
				400	Transferencias Corrientes	14,140.00	14,140.00	-	100.00
			21	100	Servicios No Personales	663,250.00	663,250.00	-	100.00
			31	200	Materiales y Suministros	-	-	-	0.00
				300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	20,281.00	18,655.00	1,626.00	91.98
99					PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA	835,737.00	825,871.65	9,865.35	98.82
			001	11	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAM	835,737.00	825,871.65	9,865.35	98.82
				400	Transferencias Corrientes	835,737.00	825,871.65	9,865.35	98.82
					TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	582,507,975.00	578,289,964.81	4,218,010.19	99.28

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
 (Cifras en Quetzales)

FUENTE	DESCRIPCION	2013					
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
	TOTAL:	627,180,000.00	(44,672,025.00)	582,507,975.00	578,289,964.81	4,218,010.19	99.28
11	INGRESOS CORRIENTES	81,071,955.00	(1,408,658.00)	79,663,297.00	77,217,565.16	2,445,731.84	96.93
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	5,131,045.00	(555,540.00)	4,575,505.00	4,162,493.81	413,011.19	90.97
31	INGRESOS PROPIOS	30,977,000.00	(217,827.00)	30,759,173.00	30,010,124.80	749,048.20	97.56
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	10,000,000.00	-	10,000,000.00	9,710,355.89	289,644.11	97.10
41	COLOCACIONES INTERNAS	500,000,000.00	(181,472,196.00)	318,527,804.00	318,294,604	233,200.00	99.93
43	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	0.00	138,982,196.00	138,982,196.00	138,894,821.15	87,374.85	99.94



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO DE GASTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTOS		2013					
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
TOTAL:		627,180,000.00	(44,672,025.00)	582,507,975.00	578,289,964.81	4,218,010.19	99.28
000	SERVICIOS PERSONALES	68,197,527.00	(1,422,121.00)	66,775,406.00	66,181,275.50	594,130.50	99.11
100	SERVICIOS NO PERSONALES	52,036,300.00	(4,503,761.00)	47,532,539.00	45,629,450.85	1,903,088.15	96.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,051,505.00	1,618,432.00	9,669,937.00	9,095,540.87	574,396.13	94.06
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	94,668.00	4,101,133.00	4,195,801.00	3,292,473.37	903,327.63	78.47
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497,800,000.00	(43,535,248.00)	454,264,752.00	454,021,684.22	243,067.78	99.95
900	ASIGNACIONES GLOBALES	1,000,000.00	(930,460.00)	69,540.00	69,540.00	-	100.00



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Cifras en Quetzales)

FF	GRUPO	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
11		INGRESOS CORRIENTES	81,071,955.00	(1,408,658.00)	79,663,297.00	77,217,565.16	2,445,731.84	96.93
	000	Servicios Personales	46,273,649.00	(984,672.95)	45,288,976.05	44,841,628.70	447,347.35	99.01
	100	Servicios No Personales	25,365,737.00	1,999,796.97	27,365,533.97	25,845,365.77	1,520,168.20	94.44
	200	Materiales y Suministros	5,560,701.00	(1,113,821.02)	4,446,879.98	4,173,923.78	272,956.20	93.86
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	71,868.00	739,219.00	811,087.00	615,693.22	195,393.78	75.91
	400	Transferencias Corrientes	2,800,000.00	(1,118,720.00)	1,681,280.00	1,671,413.69	9,866.31	99.41
	900	Asignaciones Globales	1,000,000.00	(930,460.00)	69,540.00	69,540.00	-	100.00
21		INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	5,131,045.00	(555,540.00)	4,575,505.00	4,162,493.81	413,011.19	90.97
	000	Servicios Personales	2,078,220.00	(418,275.05)	1,659,944.95	1,658,944.95	1,000.00	99.94
	100	Servicios No Personales	2,321,684.00	(523,028.97)	1,798,655.03	1,798,129.03	526.00	99.97
	200	Materiales y Suministros	731,141.00	(283,962.98)	447,178.02	443,051.33	4,126.69	99.08
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	669,727.00	669,727.00	262,368.50	407,358.50	39.18
31		INGRESOS PROPIOS	30,977,000.00	(217,827.00)	30,759,173.00	30,010,124.80	749,048.20	97.56
	000	Servicios Personales	16,544,884.00	630,827.00	17,175,711.00	17,052,728.72	122,982.28	99.28
	100	Servicios No Personales	13,380,653.00	(3,762,102.00)	9,618,551.00	9,287,739.62	330,811.38	96.56
	200	Materiales y Suministros	1,028,663.00	1,996,294.00	3,024,957.00	2,779,761.26	245,195.74	91.89
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	22,800.00	893,682.00	916,482.00	866,424.67	50,057.33	94.54
	400	Transferencias Corrientes	-	23,472.00	23,472.00	23,470.53	1.47	99.99
32		DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	10,000,000.00	-	10,000,000.00	9,710,355.89	289,644.11	97.10
	100	Servicios No Personales	10,000,000.00	(3,403,198.00)	6,596,802.00	6,596,489.48	312.52	100.00
	200	Materiales y Suministros	-	1,611,798.00	1,611,798.00	1,570,804.41	40,993.59	97.46
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	1,791,400.00	1,791,400.00	1,543,062.00	248,338.00	86.14
41		COLOCACIONES INTERNAS	500,000,000.00	(181,472,196.00)	318,527,804.00	318,294,604.00	233,200.00	99.93
	000	Servicios Personales	3,300,774.00	(3,300,774.00)	-	-	-	0.00
	100	Servicios No Personales	968,226.00	(968,226.00)	-	-	-	0.00
	200	Materiales y Suministros	731,000.00	(731,000.00)	-	-	-	0.00
	400	Transferencias Corrientes	495,000,000.00	(176,472,196.00)	318,527,804.00	318,294,604.00	233,200.00	99.93
	900	Asignaciones Globales	-	-	-	-	-	0.00
43		DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	-	138,982,196.00	138,982,196.00	138,894,821.15	87,374.85	99.94
	000	Servicios Personales	-	2,650,774.00	2,650,774.00	2,627,973.13	22,800.87	99.14
	100	Servicios No Personales	-	2,152,997.00	2,152,997.00	2,101,726.95	51,270.05	97.62
	200	Materiales y Suministros	-	139,124.00	139,124.00	128,000.09	11,123.91	92.00
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	7,105.00	7,105.00	4,924.98	2,180.02	69.32
	400	Transferencias Corrientes	-	134,032,196.00	134,032,196.00	134,032,196.00	-	100.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			627,180,000.00	(44,672,025.00)	582,507,975.00	578,289,964.81	4,218,010.19	99.28